

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
826	631	29/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

.....

COD_AUTENTIF.72011329-3160-2010-020042710-5527

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 3160/2010

CONSIDERANDO

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº **819** de fecha <u>17/03/2011</u> se autorizo a INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde <u>SAN BERNARDO</u>, destino <u>PROVIDENCIA</u>. Que, a solicitud de <u>INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.</u> de fecha <u>29/03/2011</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

29/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{819}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{17/03/2011}$ e Informe Técnico Nº $\underline{631}$ en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ BHGG-85 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JD-9321

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I.
TECNICO Nº 631 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE
ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN
PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO
CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

